

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 24 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _5373_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 487 de fecha 24.04.2012, presentada por Don (a) TECNOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. con domicilio particular er

El Certificado de Zona N° 212 de fecha 13.04.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2165 de fecha 24.04.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)TECNOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. Rut 76.111.573-1, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de OF.SERVICIOS ELECTRICOS, ROL Nº 6-14502 que funcionará en F.ASENJO Nº 245 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del</u> 24.04.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 24.04.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MASABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y RINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)